

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2014060030)

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 15 de marzo de 2011 (DOE de 28 de marzo), se aprueba la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones del Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se establecieron los instrumentos de ordenación de personal del Organismo Autónomo.

Desde esta Dirección Gerencia se ha llevado a cabo una reordenación de la Subdirección de Sistemas de Información, motivada por la unificación TIC, así como por un cambio de modelo de gestión en los CPDs que se quieren afrontar a corto y medio plazo, así como para darle un impulso y una mayor consistencia a la Seguridad de la Información Sanitaria.

Por todo ello, se hace necesaria una modificación de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de estos Servicios Centrales, consistente en la amortización de la plaza denominada "Responsable de Proyectos de Sistema Sanitario III" y la creación, mediante la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de estos servicios centrales, de una plaza denominada "Jefe de Sección de Sistemas y CPDs". Dicha modificación no conlleva aumento de gasto.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE:

Primero. Modificar la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los servicios centrales del Organismo Autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de suprimir la plaza con código identificativo 9S11100029, denominada "Responsable Proyectos Sistema Sanitario III".

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de enero de 2014.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

• • •